



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **TRECE (13) DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN), SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, UBICADA EN LA CARRETERA AL AJUSCO NÚMERO 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14200, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: **YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIÁ**, TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DESIGNACIÓN QUE MEDIA A TRAVÉS DEL OFICIO **TOIC11/030/0365/2019**; Y **JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, COORDINADOR DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN.

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA, QUIEN COMO PRIMER ACTO DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TRES ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:
  - I. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS (FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS) A NOMBRE DE MARÍA ISABEL ZAMORA JAIMES REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000030019**.
  - II. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** CONTENIDO EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS (FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS) A NOMBRE DE RAÚL FLORES MARTÍNEZ REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000030119**.





**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**III. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS (FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS) A NOMBRE DE MARCELINO MARTÍNEZ NOLASCO REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000030219**.

RESPECTO DEL NUMERAL 3 DEL ORDEN DEL DÍA ANTES TRANSCRITO, LA PRESIDENTA HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES QUE, POR UN ERROR INVOLUNTARIO, LOS FOLIOS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ALUDIDOS EN LA CONVOCATORIA SON INCORRECTOS EN UN DÍGITO, POR LO QUE EN EL PRESENTE ACTO SE EMITE LA SIGUIENTE **FÉ DE ERRATAS** EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

1. [...]
2. [...]
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TRES ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

**I. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS (FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS) A NOMBRE DE MARÍA ISABEL ZAMORA JAIMES REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000033019**.

**II. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** CONTENIDO EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS (FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS) A NOMBRE DE RAÚL FLORES MARTÍNEZ REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000033119**.

**III. CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS (FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS) A NOMBRE DE MARCELINO MARTÍNEZ NOLASCO REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000033219**.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Handwritten signature in black ink, possibly reading 'MARCELINO 24.11'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**2019**  
AÑO DEL CENTENARIO DEL NACER  
EMILIANO ZAPATA



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

UNA VEZ QUE SE LOS PRESENTES FIRMARON LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS APROBARON EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN. -----

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TRES ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES.** -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN SE ANALIZARÍAN TRES ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- I. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)** CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000033019**. -----

AL RESPECTO, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZA DERIVA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA, EMITIDA POR LA **UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **Dir098-Ext/0109/2019**, MEDIANTE EL CUAL DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA REMITIÓ LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA POR EL SOLICITANTE**. -----

EN ESE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR LA **UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. -----

LUEGO ENTONCES, UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, POR UNANIMIDAD SE TOMA EL SIGUIENTE: -----

<p><b>ACUERDO:</b>  <b>CT-UPN/2019/EXT-16/01</b></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA <b>CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD</b> DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)</b>, CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA EN</p>
--	--





**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

	<p>LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO <b>2901000033019</b>, CON FUNDAMENTO EN EL <b>ARTÍCULO 116</b> DE LA <i>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i> Y <b>ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I</b> DE LA <i>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i>, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: <b>008-2019</b> Y SE <b>INSTRUYE</b> A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICARLA AL SOLICITANTE. -----</p> <p>EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL <b>QUINCUGÉSIMO SEXTO</b> DE LOS <i>LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS</i>, SE <b>APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA</b> QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADA POR LA <b>UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO</b>, A EFECTO DE PROTEGER EL DATO PERSONAL CONFIDENCIAL ANTES SEÑALADO Y, EN ESE TENOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBERÁ ENTREGARLAS AL SOLICITANTE CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE NOS ATAÑE. -----</p>
--	---

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**II.** DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)** CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000033119**. -----

EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES QUE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZA DERIVA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA, EMITIDA POR LA **UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **Dir098-Ext/0109/2019**, MEDIANTE EL CUAL DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA REMITIÓ LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA POR EL SOLICITANTE**. -----

POR LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR LA **UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA *LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* Y **ARTÍCULO**



**2019**  
AÑO DEL CAUCELLO DEL NFE  
EMILIANO ZAPATA



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**113, FRACCIÓN I** DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, POR DEISIÓN UNANIMIDAD SE TOMA EL SIGUIENTE: -----

<p><b>ACUERDO:</b>  <b><u>CT-UPN/2019/EXT-16/02</u></b></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA <b>CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD</b> DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)</b>, CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO <b>2901000033119</b>, CON FUNDAMENTO EN EL <b>ARTÍCULO 116</b> DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y <b>ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I</b> DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: <b>009-2019</b> Y SE <b>INSTRUYE</b> A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICARLA AL SOLICITANTE. -----</p> <p>EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL <b>QUINCUGÉSIMO SEXTO</b> DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, <b>SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA</b> QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADA POR LA <b>UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO</b>, A EFECTO DE PROTEGER EL DATO PERSONAL CONFIDENCIAL ANTES SEÑALADO Y, EN ESE TENOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBERÁ ENTREGARLAS AL SOLICITANTE CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE NOS ATAÑE. -----</p>
---	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

**III.** DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)** CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **2901000033219**. -----

SOBRE EL PARTICULAR, LA PRESIDENTA EXPLICÓ A LOS PRESENTES QUE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZA DERIVA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN





**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ANTES ALUDIDA, EMITIDA POR LA **UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **Dir098-Ext/0109/2019**, MEDIANTE EL CUAL DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA REMITIÓ LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA POR EL SOLICITANTE**. -----

EN ESE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR LA **UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA *LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I** DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*. -----

EN TAL VIRTUD, UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, POR **UNANIMIDAD** SE TOMA EL SIGUIENTE: -----

<p><b>ACUERDO:</b></p> <p><b><u>CT-UPN/2019/EXT-16/03</u></b></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA <b>CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD</b> DEL DATO PERSONAL RELATIVO AL <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)</b>, CONTENIDO EN LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE HORARIOS REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO <b>2901000033219</b>, CON FUNDAMENTO EN EL <b>ARTÍCULO 116</b> DE LA <i>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i> Y <b>ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I</b> DE LA <i>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i>, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: <b>010-2019</b> Y SE <b>INSTRUYE</b> A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICARLA AL SOLICITANTE. -----</p> <p>EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL <b>QUINGUAGÉSIMO SEXTO</b> DE LOS <i>LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS</i>, <b>SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA</b> QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADA POR LA <b>UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO</b>, A EFECTO DE PROTEGER EL DATO PERSONAL CONFIDENCIAL ANTES SEÑALADO Y, EN ESE TENOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBERÁ ENTREGARLAS AL SOLICITANTE CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE NOS ATAÑE. -----</p>
---	--

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*





**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **11:25** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

**YISETH OSORIO OSORIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA**  
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABILIDADES, EN  
SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

**MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**2019**  
AÑO DEL CUADRO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

